Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

CANCÉLANSE CONCESIONES OTORGADAS A FIRMA PANAMERICANA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, S. A

DECRETO EJECUTIVO N°. 163-DRN, aprobado el 15 de junio de 1971

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139 del 23 de junio de 1971

"Decreto No. 163-DRN
El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales.

Considerando:

Que la firma *"Panamericana de Exploración y Explotación, S. A",* concesionaria de Exploración y de Explotación de Minerales según Decretos No. 47—DRN del 7 de Abril de 1967, prorrogado por Decreto No. 123—DRN del 2 de Diciembre de 1969 y No. 85—DRN del 29 de Abril de 1968; ha incumplido las obligaciones que le señalan la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras.

Que la Dirección General de Riquezas Naturales, en Oficio No. 9630 del 24 de Junio de 1970, instó a la *firma "Panamericana de Exploración y Explotación;, S. A",* para que diera cumplimiento a sus obligaciones, lo cual a esta fecha no ha cumplido.

Que en Auto de las nueve de la mañana del día quince de Marzo de mil novecientos setenta y uno, la Dirección General de Riquezas Naturales le señaló a *"Panamericana de Exploración y Explotación, S. A.",* un plazo fatal de diez días para que diera cumplimiento a sus obligaciones, Auto que fue notificado por medio de cédula en la oficina señalada para tal efecto por el Doctor Aquiles Aranda, Apoderado de dicha firma, a las doce meridiana del mismo día.

Que habiéndose vencido el plazo señalado en el Auto antes citado sin haber cumplido la "Panamericana de Exploración y Explotación" S. A, con las obligaciones ya mencionadas, se ha hecho acreedora de las sanciones que la Ley señala.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y el Arto. 123, inciso b) de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33061

Decreta:

Arto. 1o.—Cancélanse las concesiones otorgadas a la firma *"Panamericana de Exploración y Explotación S. A"* conforme Decretos No. 47—DRN del 7 de Abril de 1967, prorrogado por Decreto No. 123—DRN del 2 de Diciembre de 1969 y No. 85—DRN del 29 de Abril de 1968, quedando por consiguiente, sin ningún valor ni efecto legal los citados Decretos.

Arto, 2o.—Copíese, Notifíquese y Publíquese en su oportunidad en el Diario Oficial, "La Gaceta."

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y uno**. A. SOMOZA D.,** Presidente de la República. —**Juan José Martínez L**., Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33061